



INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA (I.C.J.C.E.)

General Arrando, 9. 28010 MADRID (España) • Teléf. 91 446 03 54 • Fax 91 447 11 62

CIRCULAR N° E03/2007 (NOTA TÉCNICA 01)

ASUNTO: Nota técnica sobre la vigencia de la regla de continuidad en la aplicación de las NIIF a la consolidación de cuentas anuales del grupo, del que forma parte una SICAV, si ésta se ha adherido al mercado alternativo bursátil.

EXTENSIÓN: Miembros ejercientes del Instituto

FECHA: 28 de febrero de 2007

Este Instituto presentó una consulta formal ante el ICAC en relación al marco contable aplicable en la formulación de las cuentas anuales consolidadas de aquellos Grupos de Sociedades en los que se dieran las siguientes circunstancias:

1. Que, de acuerdo con el contenido del apartado 1 de la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, estuvieran obligados en el ejercicio 2005 a formular sus cuentas consolidadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF-UE) al encontrarse incluida en el perímetro de consolidación una SICAV admitida a cotización en un mercado regulado al cierre del ejercicio (criterio confirmado por el propio ICAC en respuesta a consulta de este Instituto de fecha 22 de mayo de 2006)
2. Que al 31 de diciembre de 2006 la SICAV (única sociedad cotizada incluida en el perímetro de consolidación) hubiera sido excluida de cotización al haberse adherido al mercado alternativo bursátil.

Una vez obtenida la respuesta del ICAC, se ha preparado una **Nota Técnica** en la que se analiza la misma y se fija la posición de la Comisión Técnica y de Control de Calidad al respecto.

El documento se encuentra disponible en la página web del Instituto, www.icjce.es (área privada, apartado "Técnico y Calidad – Documentación Técnica – Guías del ICJCE").

Dada la complejidad de este tema, para cualquier tipo de aclaración no dudéis en dirigir vuestra consulta al Departamento Técnico, utilizando el e-mail y facilitando un número de teléfono de contacto, y se intentará daros respuesta lo antes posible.

José María López Mestres
Presidente de la Comisión Técnica y de Control de Calidad